

DECRETO Nº 3.697

LAJA, diciembre 02 de 2010.-

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES

MINISTRADOR MUNCIPAL

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9º E.M., y FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente, Administrativo, Grado 17º E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 4- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- DESÍGNESE** en cometido funcionario a DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9º E.M., y FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente, Administrativo, Grado 17º E.M., por el día 02 de diciembre del 2010. -
- **2.- DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Los Angeles, con el objeto de asistir como Jurado en representación de Laja en el VII Concurso Fotográfico de Atractivos Turísticos, comuna de Los Angeles y Territorio Bío Bío Centro.

El Sr. Rebolledo conducirá el vehículo municipal placa XW-6606, que irá a dejar a la funcionaria y luego regresará ala comuna

3- PAGUESE a la Srta. Danitza, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 02de diciembre del 2010.-

DALIDAD

STRADOR MU

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/PJV/mets.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-

- SS.MM-

- Interesado

www.munilaja.cl